

LEY XXI - N° 50

(Antes Ley 3725)

ARTÍCULO 1.- Apruébase el "Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal" suscripto en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de 2000, entre el Gobierno Nacional y los señores gobernadores, Interventor Federal de la Provincia de Corrientes y Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su Addenda que, como Anexo Único, forman parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.